



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/1	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

26 de enero de 2024

Duración:

Desde las 9:00 hasta las 9:43

Lugar:

Salón de plenos de la Casa Consistorial

Presidida por:

ARMANDO RAUL AFONSO SUAREZ

Secretario:

JOSE DANIEL PEREZ PEREZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
ARMANDO RAUL AFONSO SUAREZ	SÍ
BELÉN RIVERO MEDINA	SÍ
BERNABE MARTIN GUERRA OJEDA	SÍ
GILBERTO ANTONIO SOSA BETANCOR	SÍ
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CONCEPCIÓN	SÍ
LIDIA ESTHER RODRÍGUEZ DÍAZ	SÍ
LUCIA ROSA RODRIGUEZ BATISTA	SÍ
MARIA ROSA GARCIA GARCIA	SÍ
NICOLAS MARTIN OJEDA GONZALEZ	SÍ





OCTAVIO SUAREZ GARCIA	SÍ
PONCE FLEITAS , DANIEL ALEJANDRO	SÍ
QUINTANA SUÁREZ, ZAIRA MARÍA	SÍ
Santiago Bernardino Santana de la Fe	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE FECHAS 29.11.23 Y 29.12.23	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Plenaria en fecha 29.11.23, la cual resulta aprobada.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Plenaria en fecha 29.12.23, la cual resulta aprobada.

B) Expediente 168/2024. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE "30 DE ENERO, DÍA ESCOLAR POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA"	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la siguiente declaración institucional, rubricada por los dos portavoces de los grupos con representación en el Pleno, cuyo tenor literal es el que sigue:

“No hay camino para la paz: la paz es el camino”

- Mahatma Ghandi -

Viernes, 30 de enero de 1948, día en el que moría asesinado **Mahatma Gandhi**, líder pacifista de la India, luchador incansable, defensor de la no violencia y promotor de la resistencia pacífica frente a la injusticia.

Cuarenta y cinco años después, la UNESCO reconoce esta fecha conmemorativa para celebrar el **Día Escolar de la Paz y la No Violencia** en el que reivindicar algunos de los valores más importantes que debe tener el ser humano.

Parfraseando, una vez más, a Mahatma Ghandi, **“La no violencia es la mayor fuerza a disposición de la humanidad. Es más poderosa que el arma más destructiva inventada por el ingenio del hombre.”** y es, precisamente esta reflexión, la que nos lleva a considerar que el trabajo debe comenzar desde los Centros Educativos para construir una cultura de paz que





pueda combatir la violencia desde las primeras relaciones sociales de los niños y niñas.

Sin lugar a dudas, es de vital importancia comenzar una educación en valores desde la etapa escolar y es, nuestra responsabilidad individual y colectiva, fomentar la importancia de la escuela para promover la solidaridad, la paz, la libertad, la igualdad, la justicia o el respeto y eliminar la discriminación, la no integración, la violencia machista, el acoso escolar o los discursos de odio.

Es, además, nuestra responsabilidad institucional responder a estos retos inmediatos y recordar el legado del líder pacifista trabajando juntos para hacer del mundo un lugar más justo e inclusivo para todos y todas.

Tal y como recoge la ONU en la Declaración y en el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, aprobada por la Asamblea General el 6 de octubre de 1999, *«la paz no es solo la ausencia de conflictos, sino que también requiere un proceso positivo, dinámico y participativo en el cual se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos»*. Debemos, por tanto, apostar por una educación que favorezca el diálogo y la reflexión entre opiniones diversas para facilitar la resolución pacífica de conflictos.

Ante esta realidad, y con el firme convencimiento de que la Paz, la Justicia y el trabajo constante desde instituciones sólidas deben ser el camino para el desarrollo sostenible de las sociedades, como enmarca el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Necesitamos hacer de la escuela un espacio para la tolerancia, la solidaridad, el respeto a los Derechos Humanos, la no violencia y la paz. Es un compromiso ineludible.

Por todo ello, *y ante la realidad que vive nuestro mundo se propone, la adopción de los siguientes acuerdos:*

PRIMERO. Seguir expresando nuestro más enérgico rechazo a cualquier manifestación de violencia que nos aleje de un mundo en paz, mostrando una *solidaridad activa y comprometida en la defensa de la paz y el entendimiento de los pueblos y, en este año de manera especial, para generar el apoyo incondicional en cualquier proceso de paz ante la situación crítica por los conflictos armados*. Se deben traspasar las fronteras institucionales para que los asociados políticos, de derechos humanos y de desarrollo puedan trabajar de manera concertada.

SEGUNDO. Reafirmándonos en el compromiso de la Federación Canaria de Municipios para *seguir promoviendo una cultura de Paz y No Violencia, a través de proyectos como “Vacaciones en Paz”*, proyecto que acoge a niños y niñas procedentes de los campos de





refugiados Saharauis cada verano, los cuales son acogidos por familias del Archipiélago Canario con la pretensión de que conozcan que existe otro mundo distinto a los campos de refugiados de Tinduf.

TERCERO. *Dar lectura de este manifiesto así como, difusión en la web del ayuntamiento y redes sociales, con el fin de garantizar que personas de todo el mundo, logren la paz y la convivencia.*

CUARTO. Hacer *extensible este manifiesto a todos los centros educativos*, con el propósito de seguir trabajando por la comprensión, empatía y la solidaridad por el prójimo.

QUINTO Y ÚLTIMO. Hacer llegar a la Federación Canaria de Municipios el acuerdo tomado en este pleno relativo a la presente moción.

C) Expediente 167/2024. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE "SOLICITUD DE INGRESO EN LAS CIUDADES CERVANTINAS"	
---	--

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Se da cuenta de la siguiente declaración institucional, rubricada por los dos portavoces de los grupos con representación en el Pleno, cuyo tenor literal es el que sigue:

Resolución:

El día veinte de octubre de 2020, la Villa de Moya recibía de la mano del Hijo Predilecto de esta Villa, D. Luis Balbuena Castellano, la donación de una colección de ediciones de la obra de Don Quijote de la Mancha**, ** un lote de libros y otros documentos relacionados con la misma obra que se encuentran a disposición de la ciudadanía en un espacio especial habilitado en la Biblioteca Municipal.

En dicho acto y como muestra de agradecimiento, el Ayuntamiento de la Villa de Moya, representado por su Alcalde, D. A. Raúl Afonso Suárez, se comprometió a lo siguiente: Crear un espacio en la Biblioteca Municipal dedicado en exclusiva a todos los materiales relacionados con *El Quijote*, realizar actividades en torno el Día del Libro, dedicadas al fomento de la lectura en general y, en particular, al conocimiento de *El Quijote* con especial incidencia en los centros educativos y culturales del municipio, ampliar el fondo con la adquisición de publicaciones que, o bien sean ediciones de *El Quijote* de cualquier época, o ensayos dedicados al análisis de la obra y procurar la adecuada conservación y restauración de aquellos ejemplares que sufran algún tipo de deterioro.

Entre todas las actividades llevadas a cabo por el Ayuntamiento de la Villa de Moya (charlas, lecturas continuadas de *El Quijote*, exposiciones, representaciones teatrales, etc.), cabe





destacar XVII Encuentro y Muestra Internacional de Propuestas Didácticas, jornadas cervantinas en Moya, que tuvo lugar durante los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2023. Un acontecimiento cultural de primer orden, avalado y financiado por el Ministerio de Cultura del Gobierno de España, la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de la Villa de Moya que reunió en la Villa de Moya a un amplio conjunto de especialistas en Cervantes y su obra.

Varios asistentes a dicho evento, sabedores de la actividad en torno a Cervantes y El Quijote que se lleva a cabo en nuestro municipio, propusieron que la Villa de Moya presente la solicitud de acceso a la Red Internacional de Ciudades Cervantinas.

Forman parte de la Red Internacional de Ciudades Cervantinas, las ciudades que se vinculen de alguna manera a la biografía de Miguel de Cervantes, su escritura o su difusión, especialmente el Quijote y hagan de esto un ejemplo y motor de desarrollo de sus comunidades, con la voluntad de alcanzar sus logros de desarrollo comunitario a partir de la educación, la cultura y el turismo apoyándose en el eje vertebrador de la biografía, la vida, la época de Miguel de Cervantes y su difusión e influencia hasta la época actual.

Moya es una localidad que ya es universal gracias a la figura de Tomás Morales Castellano, el gran modernista, el que da pie a la poesía canaria contemporánea. Un contemporáneo con Miguel de Cervantes, Bartolomé Cairasco de Figueroa (1538-1610), nos dejó estos versos esdrújulos dedicados a la mítica selva de Doramas, hermoso paraje natural de la Villa de Moya

*Éste es el bosque umbrífero
que de Doramas tiene el nombre célebre,
y aquéstos son los árboles
que frisan ya con los del monte Libano
y las palmas altísimas,
mucho más que de Egipto las pirámides...*

- La villa se ubica en una isla de cervantistas (como don Antonio Cabrera Perera) y de cervantófilos, como lo fuera don Juan Luis Pérez Morales, poseedor de una extraordinaria colección de Quijotes.

- Las palabras del alcalaíno, ubicadas en una encomiable producción divulgativa y creativa, no han dejado de estar presentes en estos lares, como lo demuestran los catálogos de bibliotecas, librerías y editoriales.





Son tres los requisitos, de los hay que cumplir al menos uno, que se exigen para poder solicitar el ingreso en la Red de Ciudades Cervantinas: Vinculación cervantina, ubicación de lugares cervantinos o realizar actividades cervantinas.

Se considera que el tercero de los requisitos, el de las actividades cervantinas está, queda, por una parte, confirmado y consolidado por la amplia trayectoria de iniciativas relacionadas con Cervantes y El Quijote que se han llevado en nuestro municipio a cabo durante muchos años, gracias al incansable trabajo realizado por un elevado número de personas vinculadas con los ámbitos de la educación y de la cultura, entre las que cabe destacar a don Luis Balbuena Castellano, uno de nuestros cervantistas de pro en Canarias y a la Sociedad Canaria Elio Antonio de Nebrija de Profesores de Lengua Española y Literatura**,** con su presidente, don Jesús Luis-Ravelo al frente, quien donó a nuestro municipio una innumerable colección de libros y otros artículos relacionados con El Quijote y Miguel de Cervantes, que pasará a formar parte de la colección municipal para disfrute de propios y visitantes.

Visto que el Ayuntamiento de la Villa de Moya viene organizando y apoyando iniciativas que tienen como finalidad difundir la obra cervantina, especialmente su obra más universal: Don Quijote de la Mancha.

Visto que la Biblioteca Municipal cuenta con un fondo documental importante gracias a las donaciones efectuadas por Don Luis Balbuena Castellano y Don Jesús Luis-Ravelo González, que servirán para seguir difundiendo la obra de Cervantes y para el disfrute de la comunidad.

Se propone los siguientes acuerdos:

- Solicitar el ingreso de la Villa de Moya a la Red Internacional de Ciudades Cervantinas con el fin de aprovechar la riqueza cultural que ello supone y de alcanzar los logros de desarrollo comunitario a partir de la educación, la cultura y el turismo apoyándose en el eje vertebrador de la biografía, la vida, la época de Miguel de Cervantes y su difusión e influencia hasta la época actual.
- Promover la creación de una instalación que albergue un Centro de Visitantes dedicado a El Quijote y todo su entorno histórico y cultural, que se ofrecerá, especialmente, a escolares y turistas.
- Facultar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios para conseguir el ingreso de la Villa de Moya en la Red Internacional de Ciudades Cervantinas.

D) ASUNTOS DE URGENCIA

No se plantean.





E) DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Según lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos adoptados por la Alcaldía, desde la celebración de la última sesión ordinaria, y que corresponden a los numerados del 2023- 712 al 2023-0833 del ejercicio 2023 y 2024-0001 al 2024-0026 del presente ejercicio.

El Pleno queda enterado.

F) RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas el Sr. concejal D. Daniel Ponce plantea los siguientes ruegos:

1. Sobre las obras a ejecutar por este Ayto. para el aparcamiento en el casco de Moya, el gobierno municipal debería ser más ambicioso, ya que el propuesto no cumple las expectativas, resultando conveniente realizar un sondeo con los vecinos.
2. Ruega al Sr. Alcalde que el examen de los expedientes cuyo acceso se solicita se realice en otro lugar por razones de garantía y comodidad, destacando el régimen jurídico aplicable a dicho acceso.

El Sr. Concejal D. Nicolás Martín Ojeda plantea los siguientes ruegos:

1. En relación con la curva de las viviendas sociales situadas en “El Frontón” hay una valla que dificulta el transito por esa zona, instando a que se realicen las gestiones oportunas para solventar esa situación de peligro.

Respecto a las preguntas, el Sr. Concejal D. Daniel Ponce plantea las siguientes:

1. Respecto al deterioro del solarium del “Charco de San Lorenzo”, pregunta si está prevista alguna obra o actuación al respecto.
2. Pregunta sobre la actividad que se está desarrollando en el colegio de “Cabo Verde”, la cual ya fue presentada en diciembre por el registro de entrada de este Ayto.
3. Sobre el servicio de alumbrado quiere saber si se le va a exigir a la empresa alguna compensación, ya que en las mejoras del proyecto estaba el alumbrado de la Navidad, dado que en determinadas zonas no funcionó de manera adecuada. El Sr. Alcalde aclara que la empresa que gestiona el servicio de alumbrado público es independiente de la que se encarga del alumbrado de Navidad.





4. Pregunta por el coste de la campaña de Navidad.
5. Pregunta cuando se va a poner en marcha el punto de venta de productos del sector primario.
6. Tras el examen de los decretos quiere saber cual es el motivo de la devolución de una subvención del sector primario (decreto número 79-2023).
7. Traslada una pregunta realizada por los vecinos, solicitando aclaración sobre por qué en abril de 2023 se anunció en los medios de comunicación la disponibilidad dineraria y de los terrenos para las mejoras en “El Lance”; extremo solventado en el acto por el Sr. Alcalde al comunicar que en ningún momento el gobierno municipal se ha pronunciado en tales términos, sin perjuicio de los trámites que se han ido desarrollando.
8. Pregunta si el Ayto. tiene previsto realizar algún bolsa de empleo.

Respecto a las preguntas, el Sr. Concejala D. Nicolás Martín Ojeda plantea las siguientes:

1. Sobre las obras de la presa de Trujillo pregunta como se han obtenido los permisos para ejecutar las mismas; extremo solventado por el Sr. Alcalde al responder que tales terrenos no son privados al ser adquiridos por el Ayto.
2. Pregunta si se ha previsto ampliar la disponibilidad presupuestaria para continuar con las actuaciones de abastecimiento.
3. Quiere saber si está prevista alguna intervención para revitalizar el mercadillo municipal
4. Pregunta si hay disponibilidad de los terrenos necesarios para ejecutar las obras en “El Lance”; extremo solventado por el Sr. Alcalde al responder que no, perteneciendo uno de los terrenos a la asociación de vecinos. Al mismo tiempo pregunta si existe proyecto definitivo redactado al efecto, así como si existe posibilidad de acceder al mismo.
5. Solicita formalmente información sobre si puede acceder a los expedientes municipales acompañados de un tercero.

Finalmente se da respuesta a las preguntas planteadas en el pleno anterior:

1. La Sra. Concejala D^a. Lidia Rodríguez responde a la pregunta relativa a la fiscalización realizada por el Ayto. sobre la empresa de recogida de residuos; concretando al efecto que el Ayto. recibe el TC1 y TC2 de cada mensualidad de los distintos trabajadores, de manera que de tal documentación se desprende que sí se está





Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

pagando a los trabajadores de la empresa

2. El Sr. Concejal D. Octavio Suarez responde a la pregunta relativa las incidencias de la radio; concretando al efecto que tales incidencias se deben a errores humanos debidamente disculpados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

